



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, **31 OCT 2016**

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del día 1° al 7 de Noviembre del corriente año, de la agente Verónica Elizabeth MARTINEZ, D.N.I. N° 25.688.254, categoría 23 P. A. y T., Planta Temporaria, a fin de realizar tareas encomendadas por el suscripto.

Que esta Presidencia considera pertinente autorizar la Comisión de Servicio, la extensión de UN (1) pasaje vía aérea y la liquidación de TRES (3) días de viáticos a favor de la agente mencionada precedentemente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

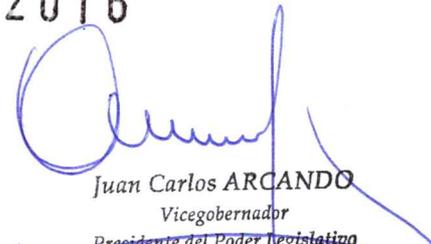
ARTÍCULO 1°. - AUTORIZAR la Comisión de Servicios de la agente Verónica Elizabeth MARTINEZ, D.N.I. N° 25.688.254, categoría 23 P.A. y T., Planta Temporaria, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y extender UNA (1) orden de pasajes aéreos por los tramos RGA-BUE-RGA (ida 01/11/16 - regreso 07/11/16, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la agente mencionada en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 736 / 2016


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas”